Asunción, Mayo 17 de 1893.

Vista la nota pasada por el Consejo S. y Superior proponiendo las personas que deban ocupar las cátedras vacantes de los Colegios Nacionales de Campaña.—

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los señores Don Gaston Rivière, Don Fidel S. Cavia y Don J. Guillermo Rojas, Profesores: al primero para la clase de Contabilidad del Colegio Nacional de Villa Rica; al segundo y al último para las clases preparatorias de los Colegios de Villa del Pilar y Villa Encarnacion respectivamente.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Manuel Peña